CUENTA DE COBRO

PAGO N° 011

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **DICIEMBRE DE 2024**

Yo **CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 79.619.055 DE BOGOTÁ.**

Manifiesto que la empresa: El **M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA DE PESOS MCTE ($4.450.000)

Por concepto de:

ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.

UNIDAD: CEDE7
RUBRO: (02-02-02-008-003-09)
NUMERO CDP: 1224 DE FECHA 10/01/2024
NUMERO CRP: 26624 DE FECHA 06/02/2024
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA 0020

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- EDIFICIO TEMPORAL "FORTALEZA" CEDE7 OFICINA 465

CONTRATO No. 197 CENAC PERSONAL 2024.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 48.950.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO**
Identificación : **79.619.055**
Lugar de Residencia : **CARRERA 53 C # 134-70 BARRIO COLINA CAMPESTRE - BOGOTÁ**
Teléfono : **3104139624**
Cuenta de Ahorros : **142480896- (BBVA)**

Firma: _____

O. 5682

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 011

Bogotá (Cundinamarca), diciembre 2024

1. No. DEL CONTRATO	197-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31/01/2024
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101022113 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024
4. CRP	No. CRP: 26624 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $48.950.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO Identificación 79.619.055 Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 53 C # 134-70 Barrio Colina Campestre – Bogotá Teléfono de contacto 3104139624 E-mail de contacto: car.salce@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. EDWIN EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ Cargo: Oficial de certificación y entrenamiento militar y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (00004686 de 08 de julio de 2024).
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto). 2. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral) 3. Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

	4. Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros). 5. Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo) 6. Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual). 7. Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.). 8. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 9. Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc) 10. Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo) 11. Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre) 12. Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre) 13. Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto paai – marzo a diciembre) 14. Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros) 15. Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión) 16. Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo) 17. Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos). OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300328164 03	**Solicitud Caracterización SISBENIV primer periodo académico 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N° 0124013806202 de fecha 02 de diciembre del 2025, a través de la cual se solicita a cada una de las Fuerzas el envío del listado de la planta de alumnos de las Escuelas de Formación, para la actualización de la categorización SISBENIV a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se envió al Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ7) el listado de la planta de estudiantes antiguos de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), acuerdo requerimiento llegado de la ESMIC a través del radicado N° 2024922031384673 de fecha 19 de noviembre del 2024. Quedando pendiente el listado de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca" (EMSUB).
02	OFICIO	20242300328391 53	**Proyección recursos gratuidad matrícula académica 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N°0124013304302 de fecha 19 de noviembre del 2024, relacionada con la solicitud del reporte de los beneficiarios de la gratuidad en la matrícula académica II periodo académico 2024 y la proyección presupuestal 2025. En este sentido se envía el oficio con radicado N° 2024230032839153 a través del cual se envía la proyección

			presupuestal de la gratuidad en la matrícula académica para la vigencia 2025 de la ESMIC y EMSUB y que fue aprobada por el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército en la sustentación del plan anual de adquisiciones 2025, que se realizó el 18 de noviembre del 2024.
03	OFICIO	20242300321788 63	**Estudiantes beneficiados política "gratuidad matricula académica" II periodo académico 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N°0124013304302 de fecha 19 de noviembre del 2024, relacionada con la solicitud del reporte de los beneficiarios de la gratuidad en la matrícula académica II período académico 2024 y la proyección presupuestal 2025. En este sentido se envía el oficio con radicado N° 2024230032178863 a través del cual se envía el listado de los estudiantes beneficiados con la política de gratuidad en la matrícula académica de la ESMIC y EMSUB y que corresponden al II periodo académico 2024.
04	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14.30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.
05	OFICIO	20242300330954 63	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matrícula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.
06	OFICIO	20242300032634 31	**Proyección recursos programas ESDEGUE:** De acuerdo a la sustentación del Plan Anual de Adquisiciones Integral 2025 al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, fueron aprobados los recursos para los programas que realiza la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", cuyo valor total corresponde a $ 10.143.063.000, para 420 oficiales que harán parte de los cursos CAEM, CEM, CIM, CAMI en la vigencia 2025. Lo anterior, de acuerdo al requerimiento enviado por la ESDEGUE a través de la circular N° 0124115985.
07	OFICIO	20242300321516 93	**Directiva lineamientos y directrices gratuidad matrícula académica:** Se envía al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la propuesta del Comando General de las Fuerzas Militares, de la Directiva que busca emitir lineamientos para a implementación de la gratuidad en la matrícula académica de las Fuerzas Militares, con el fin que sea revisada por CEDOC, la ESMIC y EMSUB, y de esta manera recibir las recomendaciones que se consideren pertinentes para enviar al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7) del Comando General de las Fuerzas Militares.
08	OFICIO	20242300321528 83	**Necesidades PEFuP 2025:** Se envía al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7) del Comando General de las Fuerzas Militares, las necesidades del Ejército Nacional, respecto a la Política de Educación para la Fuerza Pública y que corresponden a la vigencia 2025 por un valor de $ 1.000.000.000.

09	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 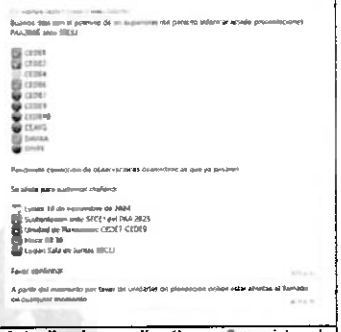
10	CIRCULAR	20242340294337 93	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los días 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.

Obligación No 2: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230032756483	**Reducción apropiación recursos gratuidad matrícula academia:** Se envía al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP), la solicitud para reducir la apropiación de los recursos de gratuidad en la matrícula académica de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca" (EMSUB), por valor de $ 1.455.820 000, teniendo en cuenta que ya fueron caracterizados en su totalidad los estudiantes beneficiados con esta política y que hacen parte del SISBENIV.

Obligación No 3: Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual soliciten la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matrícula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 4: Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación 5: Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.
02	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 6: Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 7: Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14:30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.
02	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 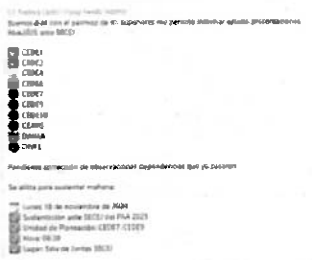
03	CIRCULAR	20242340294337 93	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los días 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.
04	N/A	N/A	**Verificación presupuesto aprobado PAAI 2025:** Se asiste a la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de verificar el presupuesto aprobado en su totalidad del plan anual de adquisiciones integral 2025.

			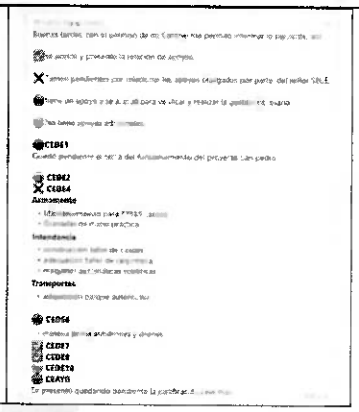

Obligación No 8: Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 9: Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

Obligación No 10: Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 11: Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de

			financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

Obligación No 12: Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

Obligación No 13: Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto PAAI – marzo a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

			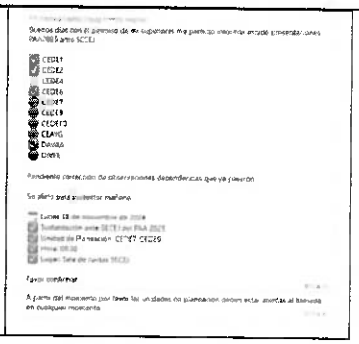

Obligación No 14: Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230032982983	**Respuesta proposición cámara de representantes:** De acuerdo al radicado N° 2024116030178963 de fecha 07 de noviembre del 2024 recibido del Departamento Jurídico Integral (CEDE11), relacionado con la información solicitada en la proposición N° 088 de 2024 "control político plenaria de la cámara de representantes" y que está relacionada con: *"1. Entregue el histórico de inversión en capacitaciones de los últimos 22 años en el Ejército Nacional"* Se realizan las coordinaciones con la Dirección de Planeación Presupuestal (DIPAP) para obtener la información de estos históricos, y de acuerdo a la información enviada por DIPAP, se envía respuesta al CEDE11 a través del radicado N° 2024230032982983 de fecha 04 de diciembre del 2024.
02	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 15: Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14:30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.

02	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 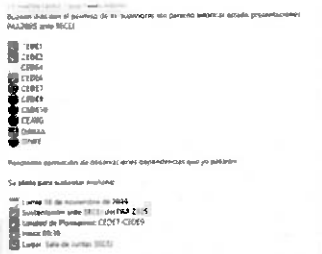
03	CIRCULAR	20242340294337 93	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los dias 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.
04	N/A	N/A	**Verificación presupuesto aprobado PAAI 2025:** Se asiste a la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de verificar el presupuesto aprobado en su totalidad del plan anual de adquisiciones integral 2025.

Obligación No 16: Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Validación bases de calculo PAAI 2025:** Se validan las bases de calculo del plan anual de adquisiciones 2025 de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), con la sección de costo, ciclo de vida (CCV) de la Dirección de Planeación Presupuestal (DIPAP) del Departamento de Planeación (CEDE5).

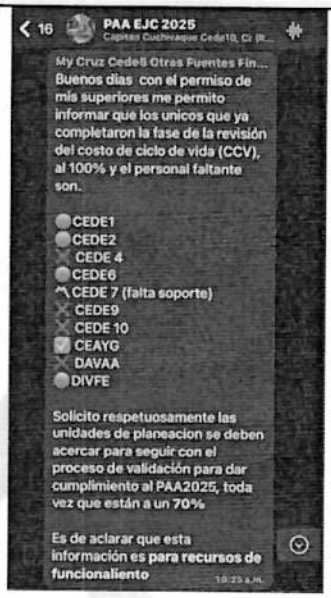

Obligación No 17: Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación recursos cooperación LOA entrenamiento terrestre:** Se sustenta ante el comité LOR-LOA del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la enmienda N° 4 de la LOA CO-B-OEZ para la capacitación y el entrenamiento terrestre de oficiales y suboficiales en el Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio en WHINSEC Estado Unidos, la enmienda corresponde a USD 1.500.000,y permitirá a través de 08 cursos capacitar y entrenar en la vigencia 2025 a 82 funcionarios del Ejército Nacional. La Enmienda es aprobada por el Comité LOR – LOA del MDN sin objeciones.

				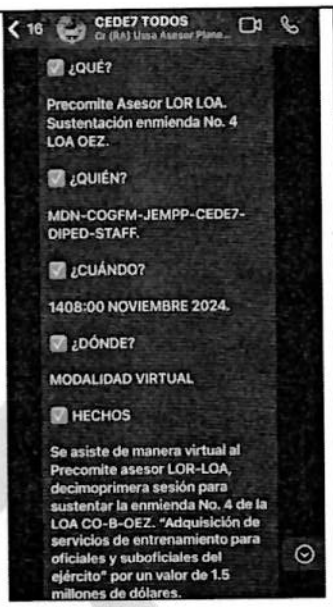 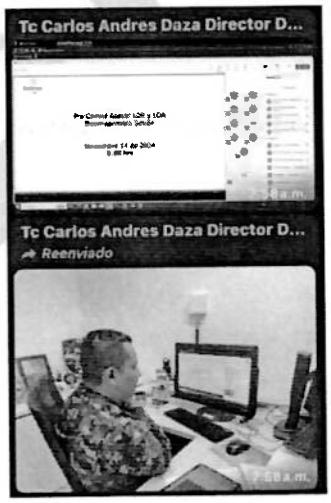	
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en (Bogotá), **diciembre de 2024**

FIRMA CONTRATISTA
PS. CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO
CC: 79.619.055

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 011

Bogotá (Cundinamarca), diciembre 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO Identificación 79.619.055 Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 54 N° 134-70 barrio colina campestre - Bogotá Teléfono de contacto 3104139624 E-mail de contacto: car.salce@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. EDWIN EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ Cargo: Oficial de certificación y entrenamiento militar y/o quien haga sus veces. Resolución de nombramiento (00004686 de 08 de julio de 2024).
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 197 Fecha de suscripción 01/02/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 18-46-101022113 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024 Aprobado por: TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
5. CRP	No. 26624 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $48.950.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/20224
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR EN LA PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN, QUE PERMITA INTEGRAR TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (RECURSO 10-FONDO INTERNO, RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, LOAS, ENTRE OTRAS) CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA PROYECCIÓN CUATRIENAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto). 2. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral) 3. Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y

ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

4. Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros).

5. Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo)

6. Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual).

7. Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

8. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

9. Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc)

10. Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo)

11. Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre)

12. Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre)

13. Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto paai – marzo a diciembre)

14. Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros)

15. Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión)

16. Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo)

17. Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de

actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

18. PERIODO DEL INFORME

DICIEMBRE 2024

19. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No 1: Asesorar en la proyección presupuestal del sistema de educación, teniendo en cuenta las necesidades del ejército en relación a la educación y la oferta académica de los centros y escuelas de formación, capacitación, instrucción, entrenamiento, reentrenamiento y ciencia y tecnología del ejército (anteproyecto de presupuesto).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	20242300328164 03	**Solicitud Caracterización SISBENIV primer periodo académico 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N° 0124013808202 de fecha 02 de diciembre del 2025, a través de la cual se solicita a cada una de las Fuerzas el envío del listado de la planta de alumnos de las Escuelas de Formación, para la actualización de la categorización SISBENIV a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se envió al Departamento Conjunto de Comunicaciones (CGDJ7), el listado de la planta de estudiantes antiguos de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), acuerdo requerimiento llegado de la ESMIC a través del radicado N° 2024922031384673 de fecha 19 de noviembre del 2024. Quedando pendiente el listado de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca" (EMSUB).
02	OFICIO	20242300328391 53	**Proyección recursos gratuidad matrícula académica 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N°0124013304302 de fecha 19 de noviembre del 2024 relacionada con la solicitud del reporte de los beneficiarios de la gratuidad en la matrícula académica II periodo académico 2024 y la proyección presupuestal 2025. En este sentido se envía el oficio con radicado N° 2024230032839153 a

			través del cual se envía la proyección presupuestal de la gratuidad en la matrícula académica para la vigencia 2025 de la ESMIC y EMSUB y que fue aprobada por el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército en la sustentación del plan anual de adquisiciones 2025, que se realizó el 18 de noviembre del 2024.
03	OFICIO	20242300321788 63	**Estudiantes beneficiados política "gratuidad matrícula académica" II período académico 2025:** De acuerdo al requerimiento recibido de la Jefatura de Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares, a través de la circular N°0124013304302 de fecha 19 de noviembre del 2024, relacionada con la solicitud del reporte de los beneficiarios de la gratuidad en la matrícula académica II periodo académico 2024 y la proyección presupuestal 2025. En este sentido se envía el oficio con radicado N° 2024230032178863 a través del cual se envía el listado de los estudiantes beneficiados con la política de gratuidad en la matrícula académica de la ESMIC y EMSUB y que corresponden al II período académico 2024.
04	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14:30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.
05	OFICIO	20242300330954 63	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matrícula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.
06	OFICIO	20242300032634 31	**Proyección recursos programas ESDEGUE:** De acuerdo a la sustentación del Plan Anual de Adquisiciones Integral 2025 al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, fueron aprobados los recursos para los programas que realiza la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", cuyo valor total corresponde a $ 10.143.063.000, para 420 oficiales que harán parte de los cursos CAEM, CEM, CIM, CAMI en la vigencia 2025. Lo anterior, de acuerdo al requerimiento enviado por la ESDEGUE a través de la circular N° 0124115985.
07	OFICIO	20242300321516 93	**Directiva lineamientos y directrices gratuidad matrícula académica:** Se envía al Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), la propuesta del Comando General de las Fuerzas Militares, de la Directiva que busca emitir lineamientos para a implementación de la gratuidad en la matrícula académica de las Fuerzas Militares, con el fin que sea revisada por CEDOC, la ESMIC y EMSUB, y de esta manera recibir las recomendaciones que se consideren pertinentes para enviar al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7) del Comando General de las Fuerzas Militares.
08	OFICIO	20242300321528 83	**Necesidades PEFuP 2025:** Se envía al Departamento Conjunto de Educación Militar (CGDJ7) del Comando General de las Fuerzas Militares, las necesidades del Ejército Nacional, respecto a la Política de Educación para la Fuerza Pública y que corresponden a la vigencia 2025 por un valor de $ 1.000.000.000.

09	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 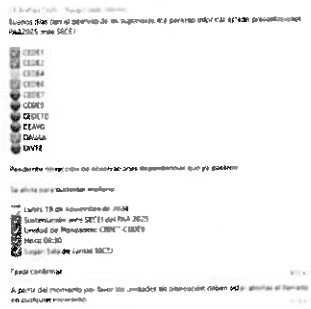
10	CIRCULAR	202423402943379 3	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los días 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.

Obligación No 2: Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del plan anual de adquisiciones integral (producto informes – trimestral)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230032756483	**Reducción apropiación recursos gratuidad matrícula academia:** Se envía al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP), la solicitud para reducir la apropiación de los recursos de gratuidad en la matrícula académica de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chinca" (EMSUB), por valor de $ 1.455.820.000, teniendo en cuenta que ya fueron caracterizados en su totalidad los estudiantes beneficiados con esta política y que hacen parte del SISBENIV.

Obligación No 3: Supervisar y generar informes mensuales respecto al seguimiento y ejecución de los recursos de educación acorde a las diferentes fuentes de financiación, con el fin de verificar el adecuado uso de los recursos asignados a la educación. (mensual)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matrícula por valor de $ 283 097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 4: Asesorar la planeación estratégica del departamento de educación militar, teniendo en cuenta la demanda y oferta que requiere el ejército nacional del sistema de educación (planes, lineamientos, políticas, directivas entre otros).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación 5: Orientar y validar las necesidades de presupuesto presentadas por las dependencias del estado mayor y los comandos funcionales para ser incluidas en el anteproyecto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto necesidades presupuesto - agosto – marzo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 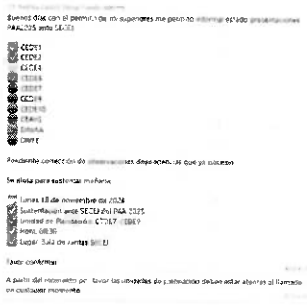
02	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 6: Proporcionar la información necesaria a los diferentes procesos del ejército respecto a los riesgos presupuestales de educación, asociados a la planeación estratégica del sistema de educación (bimensual).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matricula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 7: Asistir, acompañar, organizar y participar a todas las actividades propias del proceso como son (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14:30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.
02	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.
03	CIRCULAR	20242340294337 93	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los días 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.
04	N/A	N/A	**Verificación presupuesto aprobado PAAI 2025:** Se asiste a la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de verificar el presupuesto aprobado en su totalidad del plan anual de adquisiciones integral 2025.

			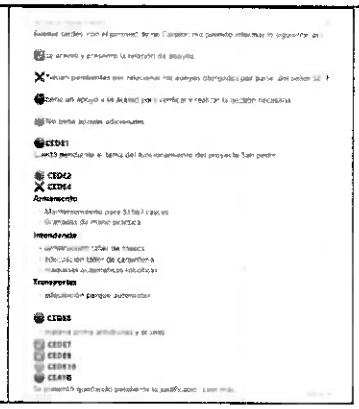

Obligación No 8: Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 9: Identificar y validar las necesidades de educación para el ejército (producto requerimientos necesidades educación dependencias ejc)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025. 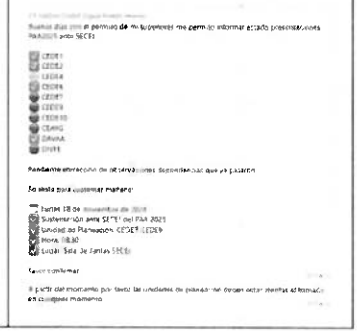

Obligación No 10: Consolidar la información necesaria para formular el anteproyecto de presupuesto de cada vigencia. (producto anteproyecto de presupuesto – noviembre a marzo)

- No fue requerida esta obligación durante el presente mes por parte del Departamento de Educación Militar.

Obligación No 11: Estructurar el plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto PAAI – abril a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la

			sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

Obligación No 12: Preparar las sustentaciones del anteproyecto de presupuesto y plan anual de adquisiciones integral de cada vigencia (producto presentaciones - marzo y diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones Integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

Obligación No 13: Integrar las diferentes fuentes de financiación para planear la oferta que responda a la demanda de las dependencias del ejército (producto PAAI – marzo a diciembre)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones Integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.

			[illegible] PAA 2025 ante SECEJ CEDE1 CEDE2 CEDE4 CEDE6 CEDE7 CEDE9 FECDE10 CEAMC DAUAA CNFE [illegible] que ya pasaron Se alista para realizar mañana Lunes 18 de noviembre de 2024 Sustentación ante SECEJ del PAA 2025 Unidad de Planeación CEDE5 / CEDE6 Hora: 08:00 Lugar: Sala de Juntas SECEJ Favor confirmar A partir del mencionado por favor las Unidades de planeación deben estar atentas al llamado en cualquier momento

Obligación No 14: Emitir conceptos presupuestales y financieros para la toma de decisiones (producto conceptos presupuestales y financieros)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	2024230032982983	**Respuesta proposición cámara de representantes:** De acuerdo al radicado N° 2024116030178963 de fecha 07 de noviembre del 2024 recibido del Departamento Jurídico Integral (CEDE11), relacionado con la información solicitada en la proposición N° 088 de 2024 "control político plenaria de la cámara de representantes" y que está relacionada con: *"1. Entregue el histórico de inversión en capacitaciones de los últimos 22 años en el Ejército Nacional"* Se realizan las coordinaciones con la Dirección de Planeación Presupuestal (DIPAP) para obtener la información de estos históricos, y de acuerdo a la información enviada por DIPAP, se envía respuesta al CEDE11 a través del radicado N° 2024230032982983 de fecha 04 de diciembre del 2024.
02	OFICIO	2024230033095463	**Sustitución recurso 10 a recurso 16 de la ESMIC:** De acuerdo a la solicitud enviada por la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC) al señor Mayor General Segundo Comandante del Ejército, a través del radicado N° 2024922030127833 en el cual solicitan la intervención para la sustitución del presupuesto de gratuidad en la matrícula por valor de $ 283.097.250 de recurso 10 (funcionamiento) a recurso 16 (fondo interno), teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia, en este sentido, el Departamento de Educación Militar (CEDE7) emite concepto favorable al Comando Financiero y Presupuestal (COFIP) a través del radicado N° 2024230033095463 de fecha 05 de diciembre del 2024, para la gestión y autorización del señor MG Segundo Comandante del Ejército.

Obligación No 15: Participar a las mesas de trabajo convocadas por el departamento o las dependencias del estado mayor y que se encuentren relacionadas con la planeación y ejecución presupuestal (producto actas de reunión)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	20242230306583 43	**Citación mesa de trabajo:** Se asiste el jueves 28 de noviembre del 2024 a las 14:30 horas a la mesa de trabajo convocada por el Departamento de Planeación (CEDE5), relacionada con las recomendaciones para actualizar la circular que establece los lineamientos para los apoyos a las necesidades no contempladas en el Plan Anual de Adquisiciones de cada vigencia. El compromiso adquirido, es que cada unidad de planeación envía a través de comunicación oficial las recomendaciones para tal fin.
02	N/A	N/A	**Sustentación plan anual de adquisiciones 2025:** Se realiza ante el señor Mayor General

			Segundo Comandante del Ejército, la sustentación del plan anua de adquisiciones integral (PAAI) 2025, de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), de acuerdo a lo informado por el grupo de whatssap del PAAI 2025.
03	CIRCULAR	20242340294337 93	**Actualizaciones directivas:** Se asiste al grupo de trabajo convocado por el Departamento de Gestión Fiscal (CEDE8), en el cual se recibe el contexto para actualizar la actual directiva permanente de fondo interno, reuniones se llevaron a cabo en CEDE8 con personal delegado del CEDOC los días 15, 18 y 19 de noviembre del 2024.
04	N/A	N/A	**Verificación presupuesto aprobado PAAI 2025:** Se asiste a la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de verificar el presupuesto aprobado en su totalidad del plan anual de adquisiciones integral 2025.

Obligación No 16: Liderar y articular esfuerzos para la estructuración de las bases de calculo que soporten la planeación presupuestal (producto bases de cálculo)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Validación bases de calculo PAAI 2025:** Se validan las bases de calculo del plan anual de adquisiciones 2025 de la fuente de financiación recurso 10 (funcionamiento), con la sección de costo, ciclo de vida (CCV) de la Dirección de Planeación Presupuestal (DIPAP) del Departamento de Planeación (CEDE5).

			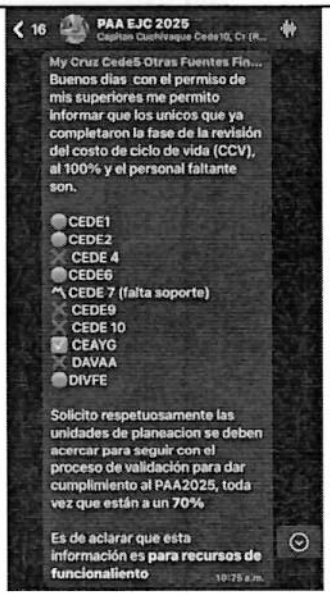

Obligación No 17: Apoyar la planeación de los recursos de cooperación asignados al departamento (producto estudios previos).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	N/A	N/A	**Sustentación recursos cooperación LOA entrenamiento terrestre:** Se sustenta ante el comité LOR-LOA del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la enmienda N° 4 de la LOA CO-B-OEZ para la capacitación y el entrenamiento terrestre de oficiales y suboficiales en el Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio en WHINSEC Estado Unidos, la enmienda corresponde a USD 1.500.000,y permitirá a través de 08 cursos capacitar y entrenar en la vigencia 2025 a 82 funcionarios del Ejército Nacional. La Enmienda es aprobada por el Comité LOR – LOA del MDN sin objeciones. 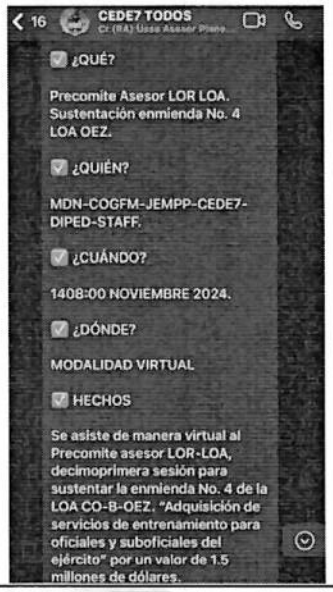

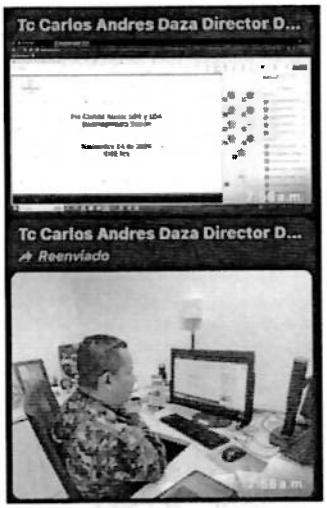

20. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $ 48.950.000 Valor autorizado a pagar: $ 4.450.000
21. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 284.800
SALUD	SALUD TOTAL	$ 222.500
ARL	POSITIVA	$ 9.300

22. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro.
23. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
24. RECOMENDACIONES	OMITIDO
25. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en **(Bogotá), diciembre 2024**

FIRMA SUPERVISOR

CT. EDWIN EDUARDO VÁSQUEZ RAMIREZ
SUPERVISOR CONTRATO 191
OFICIAL DE CERTIFICACIÓN Y ENTRENAMIENTO MILITAR
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO (00000208 DEL 13 DE ENERO DE 2024)

secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12093636

Accesos Ejercito | YouTube | Maps | Gmail | Inicio - Ejército Vir... | Mecanismo de cont... | List of Courses | WH... | Deepl Translate - EL... | Deepl Translate - EL... | Inicio de sesión en... | ORDENES CEDE7 -... | Conoce el Sisben IV | Todos los marcadores

Carlos Arturo Sal...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar

Contratos → Menú → Administrador de contratos → Ver contrato

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	7/03/2024 3:23:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/02/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002	17/04/2024 1:40:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	16/03/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003	14/05/2024 8:22:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/04/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004	20/06/2024 1:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	22/05/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	005	17/07/2024 8:56:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/06/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	006	21/08/2024 7:35:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	18/07/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	007	23/09/2024 7:52:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/08/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	008	21/10/2024 11:44:00 AM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	20/09/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	009	17 días de tiempo transcurrido (10/10/2024 7:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	21/10/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	4 450 000 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	010	14 horas de tiempo transcurrido (3/12/2024 7:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	17 días de tiempo transcurrido (10/11/2024 12:00:00 PM (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4 450 000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
AFILIACION ARL.pdf	AFILIACION ARL.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
POLIZA SM SALCEDO pdf	POLIZA SM SALCEDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
APROBACION POLIZA.pdf	APROBACION POLIZA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - 197.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001 - 197.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002 - 197.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 002 - 197.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003 - 197.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 003 - 197.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-TODO.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 005-TODO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004-SALCEDO.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN N° 004-SALCEDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTIÓN N° 004-SALCEDO.pdf	INFORME DE GESTIÓN N° 004-SALCEDO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION N° 006 2024.pdf	INFORME DE SUPERVISION N° 006 2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION N° 007.pdf	INFORME DE SUPERVISION N° 007.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION N° 008.pdf	INFORME DE SUPERVISION N° 008.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION N° 009.pdf	INFORME DE SUPERVISION N° 009.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION OCTUBRE 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION OCTUBRE 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Pago planilla aportes en linea mes septiembre PS Carlos Salcedo CEDE7.pdf	Pago planilla aportes en linea mes septiembre PS Carlos Salcedo CEDE7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION SEPTIEMBRE 2024 cleaned.pdf	INFORME DE GESTION SEPTIEMBRE 2024 cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Pago planilla aportes en linea contrato CEDE7 SEPTIEMBRE 2024.pdf	Pago planilla aportes en linea contrato CEDE7 SEPTIEMBRE 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION AGOSTO 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION AGOSTO 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Pago aportes en línea contrato EJC CEDE7 julio 2024.pdf	Pago aportes en línea contrato EJC CEDE7 julio 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION MAYO 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION MAYO 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION JUNIO 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION JUNIO 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Planilla aportes en línea pagada pptx	Planilla aportes en línea pagada.pptx	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION JULIO 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION JULIO 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Planilla pagada aportes en línea.pdf	Planilla pagada aportes en línea.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION ABRIL 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION ABRIL 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Comprobante pago aportes en linea abril .pdf	Comprobante pago aportes en linea abril .pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION MARZO 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION MARZO 2024.cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION FEBRERO 2024.cleaned pdf	INFORME DE GESTION FEBRERO 2024 cleaned pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Soporte pago planilla aportes en linea febrero 2024 pdf	Soporte pago planilla aportes en linea febrero 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE GESTION NOVIEMBRE 2024.cleaned.pdf	INFORME DE GESTION NOVIEMBRE 2024 cleaned.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Certificacion pago aportes en linea mes octubre contrato PS Carlos Salcedo CEDE7.pdf	Certificacion pago aportes en linea mes octubre contrato PS Carlos Salcedo CEDE7.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	car.salce@hotmail.com	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3104139624

Clave: 9478666809

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar

Periodo Pensión: 2024-11 **Periodo Salud: 2024-11**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$284,800
COLPENSIONES		1	$284,800
ARL	1	1	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$9,300
EPS	1	1	$222,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		1	$222,500
SUBTOTAL			$516,600
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$516,600

Canales de Pago

BANCARIOS	NO BANCARIOS
Banco AV Villas, Banco de Occidente, Banco de Bogotá	Efecty, éxito, SURTIMAX, Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción 30 000 000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11		9478666809	N	2024/12/12			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing ret tde tae tde tas vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600
1	CC 79619055	SALCEDO CARLOS	A X	25-14	30	($1,780,000)	($284,800)	MIN002	30	($1,780,000)	($222,500)		0	$0	$0	14-23	30	($1,780,000)	0.522%	($9,300)	0	$0	$0	No	($516,600)
2	CC 79619055	SALCEDO CARLOS	C X	25-14	30	$3,560,000	$569,600	MIN002	30	$3,560,000	$445,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,560,000	0.522%	$18,600	0	$0	$0	No	$1,033,200
Total	Afiliados(1)					$1,780,000	$284,800			$1,780,000	$222,500			$0	$0			$1,780,000		$9,300		$0	$0		$516,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79619055		SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 53 134 70	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11		9478666809	N	2024/12/12			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$284,800	$0	$0	$284,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$284,800	$0	$0	$284,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,500	$0	$0	$222,500
FOSYGA REGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$222,500	$0	$0	$222,500
TOTAL				1	$516,600	$0	$0	$516,600

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1111957136

Destino de pago
APORTES EN LINEA

Motivo
Pago de la Planilla de aportes con clave: 9478666809

Fecha
09/12/2024

Número de aprobación
00957136

Dirección IP
191.156.224.122

Valor transacción
$ 516.600,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1
191.156.236.218

Referencia 2
CC

Referencia 3
79619055

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	191.156.236.218
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9478666809
Valor:	516,600
Periodo de pago:	2024-11
No Transacción (CUS):	1111957136
Fecha:	2024/12/09
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Aportes en línea:	8999001472382

Aceptar

Imprimir

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003529309-2024 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando de Personal	900385079-8	EDBD		13.12.2024	Bogota DC

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
SALCEDO GALEANO	79619055		4500506011	

TRAZABILIDAD: 197/EDBD24 / PRESTAR LOS SERVICIOS / GASTOS GENERALES SERVICIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PAGO MES DIC. PS CEDE7 2024		1,00	UN	4.450.000,00	4.450.000,00

TOTALES 4.450.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 09.12.2024 16:32:44 FRAYARCM

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmoncada	JONATHAN DAVID MONCADA MAYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-17-1:02 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	568224	**Fecha Registro:**	2024-12-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	26624
Valor Inicial:	4.450.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	4.450.000,00	**Saldo x Ordenar:**	4.450.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	30.130,00	**Valor Neto:**	4.419.870,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	1224
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	908920

TERCERO

Identificacion:	79619055	**Razon Social:**	CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	142480896	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	384224	**Tipo:**	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	DICIEMBRE	**Tipo:**	CUENTA DE COBRO	**Fecha:**	2024-12-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	4.450.000,00	0,00	4.450.000,00	4.450.000,00

Objeto:	CAUSAC. PAGO CTO No. 197 CENAC PER 2024 PRESTACION SERV. PROFES. CEDE 7.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-20	Generada	4.450.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.933.408,00	0,766 %	30.130,00	30.130,00

TC. JOSE EDUARDO ROZO CALLE
DIRECTOR CENAC DE PERSONAL

M. 5105899228

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmramire	SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-03-085	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-09-8:01 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	500002924	Fecha Registro:	2024-12-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	568224	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-20	Código de Referencia:		04500168100500002924	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	4.450.000,00	Valor Deducciones:		30.130,00	Valor Neto:	4.419.870,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.450.000,00	Valor Deducciones	30.130,00	Valor Neto	4.419.870,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	79619055	Razón Social:	CARLOS ARTURO SALCEDO GALEANO	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	142480896	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	568224	Tipo:	COMPROBANTE CONTABLE	Fecha:	2024-12-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA	VALOR PAGADO PESOS	VALOR REINTEGRADO PESOS	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTOS ESPECIALES: USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4.450.000,00	0,00	4.450.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	30.130,00	30.130,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
085 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-20	4.450.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SV SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorera Cenac Personal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC PERSONAL
NIT: 900385079-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500006235

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**		
SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	SALCEDO GALEANO CARLOS ARTURO	FECHA DE PAGO:	20.12.2024
Nit/CC : 79619055	Nit/CC : 79619055	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO:	Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 3104139624	Telefono : 3104139624	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección : CR 53 134 70 AGP DE VIVIE	Dirección : CR 53 134 70 AGP DE VIVIENDA	ID. CUENTA:	
		CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
CAUSAC. PA	OBLIG.5682	5100005841	4.450.000,00	0,00	0,00	0,00	30.130,00	0,00	4.419.870,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	30.130,00	0,00	4.419.870,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	4.419.870,00
002	25	2490550010	Servicios	79619055		4.419.870,00	0,00
					TOTALES	4.419.870,00	4.419.870,00

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OB568224-CONT197-12-24

SV.SARA MILENA RAMIREZ BARRETO
Tesorero / Pagador

CT.JAIME ANDRES GARCIA CLAVIJO
CONTADOR CENAC PERSONAL

CR.JOSE EDUARDO ROZO CALLE
DIRECTOR CENAC PERSONAL

Beneficiario